

Guayaquil, 11 de agosto del 2014

Señor  
Gerente General de la Compañía  
GEMPRINT S.A.  
Guayaquil Ecuador

De mis consideraciones:

Cumpro en comunicarle que en esta fecha, en mi calidad de apoderado general, de la compañía SWEDCOM LTD. compañía constituida bajo las leyes de las Islas Virgenes Británicas, y con capacidad suficiente para este tipo de acto, conforme lo acredito con el poder que adjunto, el mismo que se encuentra debidamente notariado y autenticado tanto en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica de Panamá y el Consulado General del Ecuador en ese país, he cedido 799 acciones ordinarias nominativas de un dólar, moneda de los Estados Unidos de Norte América, que mi poderdante posee en el capital social de su representada, a favor de la señora MARÍA ESPERANZA BLACIO VALDIVIESO Las acciones que se trasfiere se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad.

Cedo adicionalmente a favor de la cesionaria, todos los derechos y obligaciones que por la calidad de accionista tengo en la compañía GENPRINT S.A., incluyendo los dividendos que le correspondieren en el presente ejercicio económico.

Estoy adjuntando el Título#1, para que se proceda a anularlo y a emitir uno directamente uno a nombre del último Cesionario.

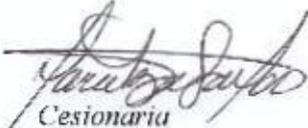
Sírvase usted, registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionista de la compañía GENPRINT S.A. y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

p. SWEDCOM LTD

Eco. José Alexander San Martín Sánchez  
C.C. 0905724639  
CEDENTE

En señal de aceptación, de la presente Cesión que se hace a mi favor, también suscribo esta comunicación.

  
Cesionaria  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
C.I. 0904586138

**PODER GENERAL**  
otorgado por

**SWEDCOM LTD.**  
(la "Compañía")

Una Compañía de Negocios Internacionales incorporada  
en las Islas Vírgenes Británicas



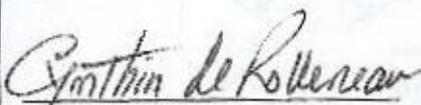
Nosotros, SWEDCOM LTD. una Compañía con oficina registrada en Las Islas Vírgenes Británicas ("la Compañía") POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a **JOSE ALEXANDER SAN MARTIN SANCHEZ** de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula número 0905724639, para actuar como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para sustituir este poder total o parcialmente y revocar las sustituciones; para otorgar a favor de otras personas poderes generales o especiales y delegar la representación de la Compañía; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjuntamente todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en



representación de la Compañía.

El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Emitido, firmado y sellado en Panamá, República de Panamá, el 10 de octubre de 2003.

  
Cynthia E. Raveneau  
Presidente

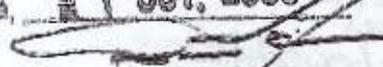
Yo, Lic. Boris Sucre, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula Número 8-93-857

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténticas. (Arts. 834, 835, 836, 859 C.J.)

Panamá,

24 OCT. 2003

  
LIC. BORIS SUCRE BENJAMIN  
Notario Público Octavo  
291





El infrascrito funcionario de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

**CERTIFICA:**

Que la firma que antecede y que dice:

**BORIS SUCRE BENJAMIN**

es auténtica del funcionario que el día 24  
de OCTUBRE año 2003  
ejercía el cargo de NOTARIO PUBLICO OCTAVO  
DEL CIRCUITO DE PANAMA  
Panamá 24 de OCTUBRE año 2003



Autenticación N° 291-CG

124892

*[Handwritten Signature]*

**OLDA MARÍA SIERRA CATANO**

Firma Autorizada

Dirección de Autenticaciones y Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Firma del funcionario



Este Ministerio asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento

**CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PANAMA**

AUTENTICACION No. 1464 / CGEP / 2003

Presentada para autenticar la firma que antecede, en su momento certifica que es auténtica, siendo la que usa, en sus relaciones, el (la) señor (a)

*[Handwritten Signature]*  
*[Handwritten Name]*  
*[Handwritten Address]*  
*[Handwritten City]*

PARTIDA ARANCELARIA: 15.7

DIRECCION RECAUDADOS US\$ 10.000.000

PANAMA, 27 de octubre del 2003.

*[Handwritten Signature]*

*[Handwritten Name]*  
Encargado de los Asuntos Consulares del Ecuador en Panama

